Igualdad de género y la triple filiación.

En todos estos casos, la triple filiación presenta importantes desafíos jurídicos y éticos que deben ser abordados de manera cuidadosa y rigurosa. Por un lado, se trata de garantizar la protección de los derechos y bienestar del menor, así como de las personas involucradas en el proceso de filiación. Por otro lado, también se debe considerar la necesidad de garantizar la igualdad de género y evitar cualquier tipo de discriminación basada en el género o en la orientación sexual de las personas involucradas.

La igualdad de género es un tema relevante en la actualidad, y su impacto se extiende a todas las áreas de la vida. Uno de los campos donde esta igualdad se hace particularmente importante es en el ámbito familiar, donde la asignación de roles y responsabilidades, a menudo, se ve influenciada por estereotipos de género arraigados aún en la sociedad.

En este sentido, la triple filiación familiar es un tema que ha cobrado relevancia en los últimos años en muchos países, incluidos España y Argentina. Se trata de una situación en la que un menor es reconocido legalmente como hijo o hija por tres personas, en lugar de las dos que suelen ser habituales en la mayoría de los casos. La triple filiación puede darse en diversos contextos, como por ejemplo en casos de maternidad subrogada o de donación de gametos, donde pueden existir tanto un padre biológico o donante de esperma, como un padre legal o adoptivo, y una madre biológica o de alquiler y una madre legal o adoptiva. También, puede darse cuenta en casos de infidelidad o poligamia, donde se reconoce a varios padres o madres biológicas o legales.

Además de los casos mencionados anteriormente, habría casos de triple filiación en los que una persona asume la paternidad o maternidad de un menor, que ya tiene dos progenitores legalmente reconocidos. Esto puede darse en circunstancias de adopción, por ejemplo, donde una persona adopta a un menor que ya tiene un padre y una madre biológica.

En todos estos casos, la triple filiación presenta importantes desafíos jurídicos y éticos, que deben ser abordados de manera cuidadosa y rigurosa. Por un lado, se trata de garantizar la protección de los derechos y bienestar del menor, así como de las personas involucradas en el proceso de filiación. Por otro lado, también se debe considerar la necesidad de garantizar la igualdad de género y evitar cualquier tipo de discriminación basada en el género o en la orientación sexual de las personas involucradas.

Desde una perspectiva de igualdad de género, es fundamental reconocer y garantizar el derecho de todas las personas a formar una familia, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Además, se debe promover la eliminación de los estereotipos de género que limitan la capacidad de hombres y mujeres para ejercer roles parentales de manera igualitaria.

Desde una perspectiva de igualdad de género, es fundamental reconocer y garantizar el derecho de todas las personas a formar una familia, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Además, se debe promover la eliminación de los estereotipos de género que limitan la capacidad de hombres y mujeres para ejercer roles parentales de manera igualitaria.

En este sentido, los avances en el reconocimiento legal de la triple filiación y en la promoción de la igualdad de género en el ámbito familiar son un paso importante hacia la construcción de sociedades más justas e inclusivas para todas las personas. Igualmente, la discusión sobre la triple filiación también involucra la garantía del derecho a la identidad, que está reconocida en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en muchas legislaciones nacionales. El derecho a la identidad es fundamental para el pleno desarrollo de la personalidad y el ejercicio de otros derechos,

Además de la perspectiva legal, es importante destacar que la igualdad de género y la triple filiación familiar también tienen implicaciones sociales y culturales. La aceptación y el reconocimiento de la diversidad familiar y de las diferentes formas de parentalidad es fundamental para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa.

como el derecho a la nacionalidad, el derecho a la salud y el derecho a la educación.

En algunos países, la legislación ya ha abordado el tema de la triple filiación y ha reconocido el derecho de los hijos e hijas de tener tres progenitores. Por ejemplo, en España, la Ley 14/2006 sobre técnicas de reproducción asistida establece que, cuando se utiliza un material biológico de un tercero para la concepción, se deberá reconocer la filiación de este tercero y su relación con el niño o niña. En otros países, como México, la legislación aún no ha abordado este tema de manera integral; pero se han presentado iniciativas y discusiones al respecto. En nuestro país, aún no existe una regulación específica para estos casos y se aplican las normas generales de filiación; no obstante, será un tema para discutir en el futuro, debido a que las generaciones exigirán que la legislación costarricense se ajuste a esta forma de filiación familiar.

Además de la perspectiva legal, es importante destacar que la igualdad de género y la triple filiación familiar también tienen implicaciones sociales y culturales. La aceptación y el reconocimiento de la diversidad familiar y de las diferentes formas de parentalidad es fundamental para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa.

En este sentido, es importante promover la educación y la sensibilización sobre estos temas desde edades tempranas, con el objetivo de fomentar valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad. También, es necesario que las instituciones públicas y privadas implementen políticas y medidas que promuevan la igualdad de género y el reconocimiento de la triple filiación familiar, como, por ejemplo, la inclusión de cláusulas de no discriminación en los contratos laborales o la implementación de políticas de licencia parental para ambos padres, independientemente de su género u orientación sexual.

Entre los desafíos, que, como sociedad, se deberían realizar sobre este tema están los siguientes:

- Analizar casos reales de familias que se han visto afectadas por la falta de reconocimiento de la triple filiación, con el fin de comprender mejor las consecuencias que esta situación puede tener en la vida de las personas y sus familias.

- Abordar la importancia de la educación y la sensibilización sobre la igualdad de género y la diversidad familiar en la formación de profesionales del derecho y de otros sectores de la sociedad.

- Destacar la necesidad de que los poderes públicos, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil trabajen juntos para promover y garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin importar su género, orientación sexual o identidad de género.

- Proponer medidas concretas para promover la igualdad de género y el reconocimiento de la triple filiación, tales como la reforma de las leyes y políticas discriminatorias, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, y el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de estos derechos.

Como reflexión, podemos indicar que la igualdad de género y el reconocimiento de la triple filiación plantea nuevos desafíos y preguntas en cuanto a la identidad y los derechos de las personas involucradas. Por ejemplo, ¿qué derechos y responsabilidades tiene cada uno de los padres o madres involucrados? ¿Cómo se establecen las relaciones familiares y las obligaciones legales en estos casos? Es importante seguir promoviendo el debate sobre estos temas, desde una perspectiva legal, social y cultural, con el fin de lograr cambios significativos que permitan a todas las personas disfrutar de sus derechos y libertades sin discriminación alguna. En cualquier caso, la triple filiación nos invita a reflexionar sobre los conceptos tradicionales de familia y parentesco, y a buscar nuevas formas de entender y proteger los derechos y la identidad de todas las personas involucradas.

Máster Arianda Salazar Boniche
Bachiller en la Enseñanza del Inglés, Licenciada en Administración Educativa, Máster en Docencia, Bachiller y Licenciada en Derecho, Posgrado en Derecho Notarial y Registral. Docente Universitaria en las Escuelas o Facultades de Derecho y Educación. Actualmente optando por una especialidad en Derecho de Familia.